

577

RESOLUCIÓN N° \_\_\_\_\_/2020

DISPONE TÉRMINO A PERMISO DE FUNCIONAMIENTO Y  
PATENTE QUE INDICA.

RECOLETA,

13 FEB. 2020

**VISTOS:**

1. Presentación del interesado N° 32799, de fecha 07 de febrero de 2020;
2. Informe del Departamento de Inspección General de fecha 10 de febrero de 2020;
3. Informe de Morosidad de fecha 07 de febrero de 2020, con V° B° de sección de Cobros y Enrolamientos;
4. Recepción de Aviso de Modificación de Sucursales, de fecha 05 de febrero de 2020, emitido por el Servicio de Impuestos Internos, que indica sucursal eliminada en Antonia López de Bello N° 548 Local 1;
5. Decreto Exento N° 830, de fecha 03 de abril de 2019, que designa Director Subrogante de Atención al Contribuyente;
6. Decreto Exento N° 357, de fecha 07 de febrero de 2020, que delega atribuciones y dispone orden de subrogancia en el cargo de Director de Atención al Contribuyente;
7. Decreto Exento N° 293, de fecha 29 de enero de 2019, que Fija Orden de Subrogancia Secretario Municipal;
8. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso Final Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
9. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1.988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

**RESUELVO:**

1. **PROCÉDASE al término de** la autorización de funcionamiento del permiso y patente detallada a continuación, a contar del **2do Semestre del año 2020:**

PATENTE : 2-748719  
DIRECCIÓN : ANTONIA LÓPEZ DE BELLO N° 548, LOCAL 1  
NOMBRE : COMERCIAL PAN DE AZUCAR LIMITADA  
RUT. : 77.896.110-5  
GIRO : SALA DE VENTA DE ACCESORIOS  
MOTIVO : SUCURSAL ELIMINADA

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar y cobrar los periodos que quedaren pendientes de pago, y de anotar el término al permiso de funcionamiento en el Sistema Computacional la patente antes mencionada.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE** y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Departamento de Inspección de comercio, y copia al interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



FARES JADUE LEIVA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



SOLANGE SEGUEL MARTÍNEZ  
DIRECTORA(S)  
ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE

FJL/SSM/KMM/sma  
11.02.2020

1668961